PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA OSI DEBAGOIENA
ESPEDIENTE-ZENBAKIA/NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026/00759

INDICE:

1.- OBJETO DEL CONTRATO
1.1.- EDIFICIOS Y LOCALES INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO
1.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES INCLUIDAS EN CADA LOTE
2.- PRESTACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR
2.1.- ACTUACIONES OBJETO DEL CONTRATO
2.2.- ELEMENTOS A REVISAR Y TAREAS
2.3.- GARANTÍA TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO
2.4.- INSPECCIONES TÉCNICAS REGLAMENTARIOS POR ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO
3.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO
4.- INFORMES Y DOCUMENTACIÓN

ANEXO I LISTADO DE EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE PCI DE LA OSI DEBAGOIENA
ANEXO II RETIMBRADOS/ PRUEBAS HIDRÁULICAS Y CADUCIDADES

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es regular y definir el alcance, características del servicio, proceso, contenido y metodología que habrá de regir para la contratación de la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI) EN LA OSI DEBAGOIENA**.

De forma general, se incluyen dentro del objeto de este contrato todas las instalaciones y equipos de protección contra incendios (PCI) instalados en los locales pertenecientes a la OSI Debagoiena (descritos en el ANEXO I).

Forma parte del expediente el **suministro e instalación de todos los materiales y repuestos utilizados en el mantenimiento correctivo de las instalaciones**, así como el necesario para la adaptación de las mismas a la normativa vigente en cada momento.

El servicio y las tareas de manteniendo a ejecutar tienen como objetivo principal asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones de equipos de Protección Contra Incendios (PCI) de la OSI, minimizando las posibles paradas por avería, manteniendo el mejor estado de conservación de los sistemas y adecuando los mismos a las necesidades de los edificios y actividades de la OSI.

La empresa adjudicataria será responsable de la puesta en marcha de la mecánica operativa, del establecimiento y organización de procesos de trabajo y de la definición, preparación y aplicación de recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución eficaz del servicio contratado de acuerdo a lo establecido en el presente PPT y la normativa y reglamentación específica para cada instalación y

equipamiento. Todo ello deberá ser aprobado previamente por la Jefatura del Servicio de Mantenimiento de la OSI Debagoiena.

Se licitan los diferentes elementos de protección contra incendios separados por lotes:

- Lote 1: Extinción.
- Lote 2: Detección.
- Lote 3: Puertas RF. Puertas cortafuego y de emergencia

Se definen los elementos incluidos en cada lote en el apartado 1.2 y se detallan en el Anexo I de este documento.

1.1. EDIFICIOS Y LOCALES INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO

Se incluyen dentro del objeto de este contrato **todos los centros e instalaciones pertenecientes a la OSI Debagoiena**.

Inicialmente quedan incluidos en el alcance del presente servicio los siguientes:

- La totalidad del recinto del **Hospital de Alto Deba**, tanto el edificio de hospitalización, como el edificio de consultas externas, así como el nuevo edificio con fecha prevista incorporación a este expediente en el 2028.
- Centro de Salud de Aretxabaleta.
- Centro de Salud de Arrasate.
- Centro de Salud Bergara y Angiozar
- Centro de Salud de Eskoriatza.
- Centro de Salud de Oñati.
- Consultorio de Antzuola.
- Consultorio de Aramaio.
- Consultorio de Elgeta.
- Consultorio de Leintz-Gatzaga.

En caso de que, durante la vigencia del contrato, se produzca un incremento sustancial de la infraestructura o superficies objeto del servicio de mantenimiento que impliquen un aumento significativo de las prestaciones contratadas, el adjudicatario podrá solicitar al órgano de contratación, mediante informe motivado, la ampliación del contrato conforme a lo previsto en el artículo 205 de la LCSP o la formalización de un nuevo expediente de contratación, según proceda.

Adjuntamos el enlace a la página en la que se encuentra el listado de centros de la OSI Debagoiena, que incluye los datos postales de los centros, horario de apertura, etc. OSI Debagoiena - OSI Debagoiena.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES INCLUIDAS EN CADA LOTE

Se incluyen dentro del objeto de este contrato de forma general las **instalaciones de PCI** y sus **sistemas de control** instaladas en los diferentes edificios de la OSI indicados en el apartado 1.1.

A continuación, se indican de **forma genérica** los tipos de instalaciones y equipamientos incluidos en el alcance de dicho contrato, que quedan cuantificados de forma aproximada para cada uno de los edificios de la OSI en el ANEXO I del este documento:

Se licitan por separado los diferentes elementos, separados por lotes:

- **Lote 1: Extinción.**
  - **Extintores** portátiles y carros de extintor.
  - **Sistemas de columna seca.**
  - **Bocas de Incendios Equipadas (BIE)**, incluyendo las redes de tuberías para su alimentación (desde la fuente de alimentación general de su circuito propio proporcionado desde la OSI) y los elementos necesarios para su instalación y funcionamiento (valvulería, filtros, reguladores, soportes, cajas…,).
  - **Hidrantes exteriores,** incluyendo las redes de tuberías para su alimentación (desde la fuente de alimentación general de su circuito propio proporcionada desde la OSI) y los elementos necesarios para su instalación y funcionamiento (valvulería, arquetas…,), así como los **armarios de dotación** asociados a los mismos.
  - Salas de bombas y depósitos pertenecientes de forma específica al sistema de **abastecimiento de agua** contra incendios, así como los elementos asociados a los mismos.
  - **Sistemas automáticos de extinción** por gas, CO2 y acetato potásico, incluyendo sus centrales de alarma y/o disparo, instalación hidráulica y eléctricas, así como la reposición del contenido de los correspondientes depósitos tras su disparo.
  - Sistemas automáticos de extinción por **rociadores.**

- **Lote 2: Detección.**
  - **Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios** (detectores, módulos, centrales, sistema de gestión de alarmas, fuentes de alimentación, cableados, sistemas acústicos/visuales de alarma…,).
  - **Sistemas manuales de alarma de incendios** (pulsadores, módulos, sirenas, conexión al sistema de control de PCI…,).
  - **Sistema de gestión** de las instalaciones y equipos de PCI mediante Terminal Gráfico.
  - **Cableado** de conexión de todos los puntos indicados anteriormente, a partir de los puntos de fuerza y datos correspondientes a las instalaciones de la OSI.

- **Lote 3: Puertas RF. Puertas cortafuego y de emergencia**
  - Sistemas de retención, bloque/desbloqueo, monitorización, control y fuentes de alimentación y, en general, cualquier elemento asociado al sistema de control de equipos PCI del centro.
  - Elementos mecánicos de las puertas de sectorización (cerradero, barras antipánico, bisagras, …) y las propias hojas de dichas puertas incluyendo y los elementos de obra civil directamente relacionados con su reparación.

- Tanto en el Hospital como en centros de salud se incluyen los sistemas de retención, bloque/desbloqueo, monitorización, control y fuentes de alimentación instalados en cualquier puerta, aunque no se trate de una puerta de sectorización, y que se encuentren integrados en el sistema de control de equipos de PCI.

2.- PRESTACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio que se pretende contratar deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el "Reglamento de instalaciones de protección contra incendios" , y el nuevo Reglamento de Seguridad contra Incendios R.D. 164/2025, de 4 de marzo,(Reglamento de aplicación obligatoria para todos los nuevos proyectos) por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios de los establecimientos industriales y para los establecimientos no industriales, ampliando y modificando las exigencias técnicas del Código Técnico de la Edificación (CTE) del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPC) ; o el que, en su caso, esté vigente durante la duración de este contrato.

2.1. ACTUACIONES OBJETO DEL CONTRATO:

Salvaguardando, por tanto, lo exigido por la normativa vigente, la prestación del servicio contendrá, como mínimo:

- El mantenimiento correctivo. La empresa adjudicataria realizará las correcciones, reparaciones y regulaciones necesarias para el correcto funcionamiento, operatividad y seguridad de las instalaciones.
- El mantenimiento técnico-legal, que será realizado de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales (comunitarios, estatales, autonómicos o locales) de obligado cumplimiento. La empresa adjudicataria estudiará la situación actual de las instalaciones y será responsabilidad de ella, la notificación a la Delegación Territorial de cualquier cambio de legislación durante la vigencia del contrato, que implique la obligatoriedad o conveniencia de realizar cualquier modificación total o parcial de las instalaciones y elementos objeto del presente contrato.
- Las inspecciones técnicas reglamentarias de organismos de control autorizados. (Ver más abajo apartado 2.4).
- Atención de avisos y averías. Cuando la avería pueda repercutir en el normal desarrollo de la actividad o en la seguridad de las personas y/o de los bienes su atención y solución será considerada urgente. En estos casos, la empresa adjudicataria se compromete a presentarse y actuar en un plazo de máximo de 75 minutos desde la recepción del aviso realizado por el servicio de mantenimiento de la OSI. Para ello, la empresa dispondrá de un sistema de localización vía telefónica, 24H/365D.
- La dirección de los trabajos, la mano de obra, los desplazamientos, así como los repuestos, materiales y herramienta correspondiente necesarios para la correcta realización de las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo, inspecciones técnicas reglamentarias y mantenimiento técnico legal.

2.2. ELEMENTOS A REVISAR Y TAREAS.

Como mínimo, se realizarán las tareas previstas en la tabla II del ANEXO II del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios vigente.

Durante la vigencia de este contrato, corresponde realizar el retimbrado de los extintores y BIEs indicados en el ANEXO II de este documento. La adjudicataria deberá revisar este listado tras la primera revisión anual de mantenimiento. En los retimbrados se irán actualizando las etiquetas con las instrucciones de uso de los extintores en formato bilingüe euskera y castellano.

2.3. GARANTÍA TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Todas las reparaciones correctivas realizadas tendrán un plazo de **garantía de 3 meses** a contar desde la fecha de finalización del servicio realizado recogida en el Informe/Parte de trabajo final correspondiente, si la hubiere, o en el albarán y/o la factura.

2.4. INSPECCIÓN TÉCNICA REGLAMENTARIA POR ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO.

Si durante la vigencia de este contrato corresponde realizar la inspección técnica reglamentaria de la instalación de algún edificio de la OSI Debagoiena, la empresa adjudicataria será responsable de la contratación de un organismo de control autorizado para la realización de dicha inspección.

También corresponderá a la contratista:

- acompañar al personal técnico del Organismo de control autorizado a las instalaciones durante la inspección.
- Comunicar a la OSI la fecha, hora y duración de la visita de inspección.
- Conservar, de cara a la inspección a que se refiere este apartado, la documentación justificativa de las fechas y resultados de las revisiones, elementos sustituidos e incidencias acaecidas durante la vigencia de contrato hasta la fecha de la inspección técnica reglamentaria y mantener dicha documentación a disposición de la Delegación Territorial.
- Presentar ante los Organismos Públicos competentes, aquellos certificados de presentación obligatoria según la reglamentación vigente y entregará a la persona responsable del contrato, por parte de la OSI, resguardo o justificación de dicha presentación.

3.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable como interlocutora ante la OSI para todo lo relacionado con el seguimiento de la ejecución del contrato.

El seguimiento y control de la ejecución del contrato estará soportado documentalmente en las actas, informes y resto de documentación que se detalla en el apartado 4 de este Pliego.

4. INFORMES Y DOCUMENTACIÓN

La adjudicataria cumplimentará las correspondientes actas, exigidas por el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, vigente (apartado 5 del Anexo 2), tras las operaciones previstas en este contrato.

Igualmente, entregará a la Delegación Territorial de Salud los informes, documentación justificativa y

certificados, previstos en las letras c), d) y e) del Artículo 17 del Reglamento citado:

“c) Entregar un informe técnico al titular, en el que se relacionen los equipos o sistemas que no ofrezcan garantía de correcto funcionamiento, presenten deficiencias, que no puedan ser corregidas durante el mantenimiento, que no cumplan con las disposiciones vigentes que les sean aplicables o no sean adecuados al riesgo de incendio del edificio, sector o área de incendio destinada a proteger.

d) Conservar, al menos durante cinco años, la documentación justificativa de las operaciones de reparación y mantenimiento que realicen, sus fechas de ejecución, resultados e incidencias, elementos sustituidos y cuanto se considere digno de mención para conocer el estado de operatividad del equipo o sistema cuya conservación se realice.

e) Emitir un certificado del mantenimiento periódico efectuado, en el que conste o se haga referencia a los equipos y sistemas objeto del mantenimiento, anexando copia de las listas de comprobación utilizadas, durante las operaciones y comprobaciones ejecutadas, con las anotaciones realizadas y los resultados obtenidos.”

El adjudicatario deberá elaborar y mantener durante la duración del contrato la siguiente documentación técnica:

1.- **Libro de características técnicas**. El libro de características técnicas recogerá, entre otras, la siguiente información:

- Esquemas de las distintas instalaciones.
- Fichas de características de todos y cada uno de los equipos que constituyen las diferentes instalaciones, con indicación de marca, modelo, tipo, número de fabricación, características de funcionamiento, etc.

2.- **Libro de incidencias**. El libro de incidencias recogerá, entre otras, la siguiente información:

- Modificaciones que se hayan introducido en las instalaciones y que de alguna manera puedan variar sus condiciones de servicio. Incidencias del servicio, etc., sus causas y medidas tomadas para su corrección.
- Fichas de mantenimiento. A las fichas de características técnicas de los equipos de todas las instalaciones, se añadirá otra donde se recojan las incidencias históricas en cuanto a las averías sufridas y otras propias del mantenimiento correctivo o preventivo. En este sentido, la empresa adjudicataria deberá indicar, documentalmente, aquellas modificaciones de las instalaciones o equipos que lleven consigo una mejora de las prestaciones o de prevención de averías.

5.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa adjudicataria, igualmente, deberá cumplir lo regulado en el Artículo 15. “Requisitos de las empresas mantenedoras” del “Reglamento de instalaciones de protección contra incendios”, vigente, en lo que se refiere al personal asignado al servicio objeto de este contrato y la disposición de los medios materiales técnicos para el desarrollo de las prestaciones objeto de este contrato.

5.1. MEDIOS HUMANOS

Por ello, el personal asignado para la prestación del servicio objeto de este contrato, tendrá el perfil

profesional acorde a dicha prestación, cumpliendo todos los requisitos, tanto en cuanto a la cualificación técnica y oficial administrativa, como la concerniente a la Seguridad Social y Laboral exigida. Este personal deberá ser personal propio de la adjudicataria no permitiéndose la subcontratación.
La empresa adjudicataria ejercerá directamente las facultades de organización y dirección sobre el trabajo desarrollado por su personal, ejecutándose el trabajo con autonomía y responsabilidad propia fuera del ámbito de organización y dirección de la OSI Debagoiena.

Las empresas licitadoras deberán contar como mínimo, con un responsable técnico de la empresa, en posesión de un título de escuelas técnicas universitarias, con competencia técnica en la materia.

Así mismo, deberá disponer como mínimo con 1 operario cualificado en instalaciones y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, para cada uno de los sistemas para los que están autorizados (RIPCI) indicando el nombre y apellidos de los mismos, pudiendo un mismo operario estar cualificado para uno o varios sistemas.

Los sistemas se encuentran identificados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, y en función de esos sistemas, el personal deberá tener la certificación de operario cualificado; es decir en Sistemas de Detección, en Sistema de Gestión, y en Sistemas de Extinción Fijo.

5.2. MEDIOS MATERIALES

Asimismo, en lo que se refiere a la disposición de los medios materiales técnicos para el desarrollo de las prestaciones objeto de este contrato, la contratista deberá contar, en todo caso, con el utillaje y repuestos suficientes e idóneos, conforme a lo previsto en la letra a) del Artículo 17 del “Reglamento de instalaciones de protección contra incendios”, para la ejecución eficaz de las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con anterioridad a la formalización del Contrato, el adjudicatario deberá aportar copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cubran los riesgos de su responsabilidad, respecto a daños materiales y personales a terceros, **por una cuantía mínima de 1. 000.000,00 euros.**

El artículo 15 del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, establece que “la contratista deberá contar con “un seguro de responsabilidad civil, avales u otras garantías financieras otorgadas por una entidad debidamente autorizada, que cubran los riesgos de su responsabilidad, respecto a daños materiales y personales a terceros, por una cuantía mínima de 800.000,00euros”.

En Arrasate/Mondragon

Fdo. : Xabier Basabe Aldecoa

Ingeniero superior de la OSI Debagoiena

ANEXO I. LISTADO DE EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE PCI DE LA OSI DEBAGOIENA

SISTEMAS DE DETECCIÓN

Eskoriatza

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
	convencional	1	2 pequeñas	armario cuadro eléctrico	19		1 exterior 2 interior	

Oñati

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
CDI4 INIM smartline	convencional	4	2 grandes	recepción	50	5		

Aramaio

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
pass	convencional	2	2 grandes	cuarto limpieza	4		1 exterior	

Bergara

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
CENT MORLEY	convencional	3	2 12v – 7Ah	recepción	17	7 COFEM	3	6

Elgeta

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
INIM	convencional	2	2 grandes	almacén	6	1 rearmable	1 exterior 1 interior	

Aretxabaleta

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
NOTIFIER AM 8200N	convencional			2 fuentes de alimentación	151	12		13

Angiozar

Sin sistema de detección.

Antzuola

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
CDI4 INIM smartline	convencional	4	2	recepción	4	1	2	

Arrasate. Edificio de hospitalización (Edificio E)

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
NOTIFIER ID3000	principal	8 ocupados		Admisión planta baja	718	45	43	

Resto de elementos del sistema detección

MODULO CONTROL REF. M-701	47
FUENTE ALIMENTACION PS5	7
ELECTROIMAN-RETENEDOR 50 KG. CON CAJA REF. EC-1350	36
DETECTOR ANALOG. OPT. HUMO NFX/ISO/OPT	596
DETECTOR ANALOG. TERMOV. NFXI-TDIFF	116
PULSADOR ANALOGICO REF. M700KAC	46
SIRENA INTERIOR ANALOGICA MOD. AWS32/R	43
DETECTOR ANALOG. LASER	2
MODULO MONITOR DIRECCIONABLE M710	30
MODULO ENTRADA AUXILIAR	100
MODULO DE ZONA CONVENCIONAL	3
REPETIDOR IDR6	3

Arrasate. Edificio de consultas externas (Edificio A) y Ambulatorio (Edificio D)

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
NOTIFIER AM-8200	Principal	6 ocupados 2 libres		Admisión Edif. A	266	27		

Arrasate. Ampliación Edificio B

Marca-modelo	Tipo	Lazos	Baterías	Ubicación	Detectores	Pulsadores	Sirenas	Retenedores
ID 3008-6-001	Principal	6 ocupados 2 libres		Admisión Edif. A	266	27		

Sistema de gestión

La instalación de Arrasate (Edificios A, E y D) cuentan con un software (TG-ESSER) de supervisión gráfica para la gestión y visualización de las incidencias en los sistemas de alarma contra incendios.

EXTINTORES

Eskoriatza

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	5
ABC	4 kgs	1
CO2	2 kgs	1

Oñati

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	10
CO2	2 kgs	9

Aramaio

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	2
CO2	2 kgs	1

Bergara

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	18
CO2	5 kgs	8
CO2	2 kgs	1

Elgeta

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	1
ABC	2 kgs	1

Aretxabaleta

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	18
CO2	5 kgs	7

Angiozar

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	1

Antzuola

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	1

Arrasate. Edificio de hospitalización (Edificio E)

Clase	Capacidad	Cantidad
Agua	9L	8
ABC	6 kgs	81
ABC	25 kgs	1
CO2	5 kgs	12

Arrasate Edificio de consultas (Edificio A)

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	42
CO2	5 kgs	10
CO2	2 kgs	1

Arrasate. Ambulatorio (Edificio D)

Clase	Capacidad	Cantidad
ABC	6 kgs	12
CO2	5 kgs	5

BIEs

Oñati

Clase	Longitud	Cantidad
25 mm	20 m	5

Antzuola

Clase	Longitud	Cantidad
25 mm	20 m	1

Bergara

Clase	Longitud	Cantidad
25 mm	20 m	6

Aretxabaleta

Clase	Longitud	Cantidad
25 mm	20 m	5

Arrasate. Edificio de hospitalización (Edificio E)

Clase	Longitud	Cantidad
25 mm	20 m	41

Arrasate. Edificio de consultas externas (Edificio A)

Clase	Longitud	Cantidad
25 mm	20 m	16

Arrasate. Ambulatorio (Edificio D)

Clase	Longitud	Cantidad
25 mm	20 m	4

HIDRANTES

Arrasate

Diametro nominal	Boca de 70	Cantidad
45 mm	1	4
45 mm	2	1

COLUMNAS SECAS

Arrasate. Edificio E

Tipo	Bocas	Cantidad
Bifurcación diámetro 45 mm	2	5

SISTEMAS DE EXTINCIÓN FIJO

Sistema de PCI de la campana de cocina. Edificio E del Hospital de Alto Deba

1	CENTRAL CO VISION PARK 4 ZONAS
9	DETECTORES DE CO VISION
6	rociadores de ampolla

ABASTECIMIENTO

Arrasate

1 / Bomba jockey

1 / Bomba eléctrica principal

1 / Bomba eléctrica secundaria

Aretxabaleta

Bomba

Deposito

PUERTAS RF

Arrasate. Edificio de hospitalización (Edificio E)

Clase	Cantidad
	78

Arrasate. Edificio de consultas externas (Edificio A)

Clase	Cantidad
	25

Arrasate. Ambulatorio (Edificio D)

Clase	Cantidad
	15

ANEXO II. RETIMBRADOS/ PRUEBAS HIDRÁULICAS Y CADUCIDADES

EXTINTORES

Hospital. Edificio A, consulta externas

RETIMBRAR

Año	Cantidad	Tipo
2026	3	ABC 6kgs
2026	6	CO2 5kgs
2027	1	CO2 5kgs
2028	9	ABC 6kgs
2028	8	CO2 5kgs
2029	3	CO2 5kgs
2029	11	ABC 6kgs
2029	1	CO2 2 kgs
2029	1	ABC 2 kgs
2030	8	ABC 6kgs
2033	1	ABC 6kgs

CADUCAN

año	cantidad	tipo
2025	1	ABC 6kgs
2026	1	ABC 6kgs
2027	3	ABC 6kgs
2028	1	ABC 9kgs
2028	1	ABC 6kgs
2030	1	CO2 5kgs
2030	1	ABC 6kgs
2031	3	ABC 6kgs
2032	1	CO2 5kgs

Edificio D. Ambulatorio de Arrasate

RETIMBRAR

Año	Cantidad	Tipo
2026	5	ABC 6kgs
2027	1	CO2 5kgs
2028	1	CO2 5kgs
2029	2	CO2 5kgs
2030	2	ABC 6kgs
	2	CO2 5kgs

CADUCAN

Año	Cantidad	Tipo
2029	1	ABC 9kgs
2030	6	ABC 6kgs

Hospital. Edificio E, hospitalización

RETIMBRAR

Año		Cantidad	Tipo
2026	0	ABC 25 kgs	
	0	ABC 6 kgs	
	2	CO2 5kg	
	4	H2O 9 L	
	6	Total	
2027	1	ABC 25 kgs	
	81	ABC 6 kgs	
	9	CO2 5kg	
	1	H2O 9 L	
	92	Total	
2028	0	ABC 25 kgs	

CADUCAN

Año	Cantidad	Tipo
2031	1	ABC 25 kgs
	0	ABC 6 kgs
	8	CO2 5kg
	3	H2O 9 L
	12	Total

1	ABC 6 kgs
0	CO2 5kg
3	H2O 9 L
4	Total

Edificio B, ampliación

Se prevén 103 extintores a entrar en servicio en 2028. Fecha estimada de retimbrado 2032.

Ambulatorios

RETIMBRAR			**CADUCAN**		
Año	**Cantidad**	**Tipo**	**año**	**cantidad**	**tipo**
2026	3	ABC 6kgs	2025	1	ABC 6kgs
2026	6	CO2 5kgs	2026	1	ABC 6kgs
2027	1	CO2 5kgs	2027	3	ABC 6kgs
2028	9	ABC 6kgs	2028	1	ABC 9kgs
2028	8	CO2 5kgs	2028	1	ABC 6kgs
2029	3	CO2 5kgs	2030	1	CO2 5kgs
2029	11	ABC 6kgs	2030	1	ABC 6kgs
2029	1	CO2 2 kgs	2031	3	ABC 6kgs
2029	1	ABC 2 kgs	2032	1	CO2 5kgs
2030	8	ABC 6kgs			
2033	1	ABC 6kgs			

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Todas las BIEs son del tipo 25mm.

Hospital. Edificio D, ambulatorio

Prueba hidráulica		**CADUCAN***	
Año	**Cantidad**	**año**	**cantidad**
2030	4	**2024**	**4**

*Superan los 20 años desde fabricación.

Hospital. Edificio A, consultas externas

Prueba hidráulica		**CADUCAN***	
Año	**Cantidad**	**año**	**cantidad**
2030	2	**2020**	**2**
2032	14	**2029**	**2**

*Superan los 20 años desde fabricación.

Hospital. Edificio E, hospitalización

Prueba hidráulica		**CADUCAN***	
Año	**Cantidad**	**año**	**cantidad**
2030	2	**2028**	**1**

2032	40	**2029**	**30**
		2030	**9**

*Superan los 20 años desde fabricación.

AMBULATORIOS

Prueba hidráulica

Año	**Cantidad**
2025	5
2028	7
2030	5

Documento firmado por: XABIER BASABE ALDECOA
En la fecha 31.03.2026 17:12:02 CEST